

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SAMANIEGO**

**AVISO DE TRASLADO No. 006
EXCEPCIONES DE MERITO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER](#)

RAD.	CLASE	PARTES	CDNO.
2020-00009-00	VERBAL. NULIDAD ESCRITURA	Dte: MARIA ELVIA BASTIDAS. Dda. MARIA BERCELIA ORTEGA	

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las ocho (8) de la mañana (8:00 A. M.), se fija en lista de traslados las EXCEPCIONES DE MERITO propuestas por el apoderado judicial de la demandada MARIA BERCELA ORTEGA. El escrito permanecerá en secretaría por el término de cinco (5) días conforme a lo dispuesto en el art. 370 del C.G.P., término dentro de los cuales la parte demandante se pronunciara sobre ellos y podrá solicitar las pruebas sobre los hechos invocados.

El traslado inicia el día dos (2) de junio del presente año a las 8:00 a.m. y finaliza el ocho (8) de junio de 2022 a las 5 de la tarde.

Samaniego, 1 de junio de 2022

MARIA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria